



EXP-UNC.: 53541/2015.

Córdoba, 26 FEB 2016

Visto:

La solicitud de licencia sin goce de haberes por incompatibilidad horaria presentada por el Profesor **RODOLFO EDGARDO DAINOTTO** (Legajo N° 33.037) para faltar al desempeño de sus funciones en el Archivo Histórico y Contemporáneo del Colegio Nacional de Monserrat, y

Considerando:

Que resulta necesaria la designación del personal que tendrá a su cargo dichas tareas, para asegurar el normal desarrollo de las mismas.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio,

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

Art.1°.- Prorrogar la designación con carácter de suplente en el dictado de dos (2) hs. cátedra de Nivel Secundario (código 229), como Docente encargado del Archivo Histórico y Contemporáneo del Colegio Nacional de Monserrat, y en reemplazo del Profesor RODOLFO EDGARDO DAINOTTO (Legajo N° 33.037), desde el 01/03/2016 y hasta el 30/04/2016 al profesor **FEDERICO TULIO SARTORI** (Legajo N° 39.796).

Art.2°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del docente designado.

Art.3°.- Los docentes antes mencionado deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

Ing. MARCELO MARTÍN GÓMEZ
Secretario de Asuntos Académicos
UNC-Colegio Nacional de Monserrat



Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

003-16.-